

Se entenderá por UMA: La Unidad de Medida y Actualización.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2020			CANDELA
TOTAL DE INGRESOS			\$34,422,515.00
1		Impuestos	\$ 2,505,500.00
	1	Impuesto sobre ingresos	\$0.00
	2	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$1,600,000.00
	1	Impuesto Predial Urbano	\$700,000.00
	2	Impuesto Sobre Predial Rustico	\$400,000.00
	3	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$500,000.00
	3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00
	4	Impuestos al comercio exterior	\$0.00
	5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
	6	Impuestos Ecológicos	\$0.00
	7	Accesorios	\$100,000.00
		RECARGOS	\$80,000.00
		DESCUENTOS RECARGOS	-\$10,000.00
		RECARGOS ISAI	\$30,000.00
	8	Otros Impuestos	\$5,500.00
	1	Comerciantes Establecidos	\$5,500.00
	2	Comerciantes Ambulantes	\$0.00
	9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$800,000.00
2		Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
3		Contribuciones de Mejoras	\$0.00